# Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py


Hernandarias, 23 de Febrero de 2023.-

**Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz,**

**Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.**

**Presente:**

**Referencia: Anticipo a Mipymes según circular DNCP N° 10/2023 "CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS", con ID Nº 424.340. ---------**

**JULIA CAROLINA BENITEZ**, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con referencia al C**ircular DNCP N° 02/2023 Anticipo a Mipymes a fin de emitir la constancia de que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado para la Contratación Directa N.º 10/2023 "CONSTRUCIÓN DE EMPEDRADOS VARIOS ", con ID Nº 424340**

**Se otorgará** ANTICIPO DEL 5% **EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nª 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: O ES APLICABLE**, en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"*

Así mismo la necesidad del pago de anticipo radica en que al ser el objeto del llamado una obra, donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial por ello y con el fin de amortizar costo de materiales, personales y traslado de equipos; a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue el anticipo, ya se encuentra asegurado por la garantía de anticipo correspondiente. ----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Abog. Carolina Benítez
Responsable U.O.C.

.....
**Abog. Julia Carolina Benítez**
Responsable de la UOC - MH